

11/03/2014

Postergan por segunda vez inicio de juicio oral por tráfico de drogas desde Comodoro Rivadavia a Coyhaique

El Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique resolvió postergar para el 15 de mayo de este año, el inicio del juicio oral en contra de tres imputados, quienes -de acuerdo a las diligencias efectuadas por el OS-7 de Carabineros- ingresaron droga desde Comodoro Rivadavia (Argentina) hasta Coyhaique a través de pasos no habilitados. Esta mañana el abogado particular, Juan Carlos Barría Alvarado, informó a los jueces del Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique que su representado estaba hospitalizado por complicaciones médicas que requerían una cirugía.



“Hoy un abogado defensor, concurrió a la audiencia sin su representado, indicando básicamente que este estaba afectado de salud, se encontraba hospitalizado”, comentó en el tribunal el fiscal Luis González Aracena, quien dirigió la investigación de este hecho.

La idea del fiscal del Ministerio Público es efectuar sólo un juicio oral con los tres imputados presentes y no dos juicios por separado.

MARIHUANA, COCAÍNA Y PASTA BASE

En este caso que investigó la Fiscalía en conjunto con Carabineros de Chile, hay tres imputados de Coyhaique, quienes -de acuerdo a la investigación policial- acordaron efectuar el ingreso de droga a la región mediante la adquisición de narcóticos en la ciudad argentina de Comodoro Rivadavia, con la colaboración de un cuarto sujeto.

Una vez trasladada la droga hasta la localidad de Aldea Beleiro, Argentina, es ingresada al país por un paso no habilitado. Es así, que el mes de marzo y abril de 2012, los imputados internaron marihuana prensada, cocaína y pasta base, la cual fue enterrada en un sector ubicado camino a Las Bandurrias, cercanías de Coyhaique.

El alucinógeno, en cantidades de 1 kilo 75 gramos de marihuana aproximadamente, 54 gramos de cocaína y 23 gramos de pasta base, fue posteriormente decomisada por el OS-7 de Carabineros, tanto en dicho lugar como en el domicilio de uno de los involucrados.

Esta segunda postergación en el juicio oral genera la necesidad de efectuar nuevas coordinaciones para la comparecencia de los testigos, tanto de forma presencial o a través de videoconferencia desde otras zonas del país, las cuales son realizadas por la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional.